

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se acuerda la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión de diversas plazas en alguna de las enseñanzas de educación secundaria y/o bachillerato, en régimen de comisión de servicios, en el IES "La Florida" de Oviedo.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 19 de abril de 2024, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para la provisión de diversas plazas en alguna de las enseñanzas de educación secundaria y/o bachillerato, en régimen de comisión de servicios, en el IES "La Florida" de Oviedo (BOPA 8/5/2024).

Segundo.- En cumplimiento de las bases de la convocatoria, por Resolución de 28 de mayo de 2024 de la Consejería de Educación, se acuerda la publicación de la relación provisional de candidaturas admitidas y excluidas en el procedimiento, con indicación de la causa que motiva la exclusión, disponiendo de un plazo de diez días hábiles para subsanar la causa que motiva la exclusión.

Tercero.- Transcurrido el mencionado plazo, se constata que no se ha presentado alegación alguna por parte de los candidatos excluidos provisionalmente.

Cuarto.- Con fecha 7 de junio de 2024, doña Paloma Fernández Álvarez, con D.N.I. ***5012**, que había presentado candidatura a la especialidad 0590 004 -lengua castellana y literatura -resultando provisionalmente admitida, presenta escrito en el Registro General del Principado de Asturias renunciando a la participación en el procedimiento de provisión de referencia.

Quinto.- Con fecha 12 de junio de 2024, doña María de los Ángeles Fernández Bañón, con D.N.I. ***1570**, que había presentado candidatura a la especialidad 0590 004 -lengua castellana y literatura -resultando provisionalmente admitida, presenta escrito en el Registro General del Principado de Asturias renunciando a la participación en el procedimiento de provisión de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación de personas admitidas, con carácter definitivo, en el procedimiento para la provisión de plazas en alguna de las enseñanzas de educación secundaria y/o bachillerato, en régimen de comisión de servicios, en el IES "La Florida" de Oviedo y que figuran relacionadas en Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. - Aprobar la relación de personas excluidas, con carácter definitivo, en el procedimiento citado y que figuran relacionadas en el Anexo II de la presente Resolución.

Tercero.- Declarar desiertas las plazas de las especialidades 0590006 (matemáticas) y 0590019+011 (tecnología bilingüe).

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el portal educativo www.educastur.es y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Por delegación Resolución de 5 de septiembre de 2023 (BOPA de 14/09/2023)

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

CÉSAR GONZÁLEZ PRIETO